

CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO CONTEMPLANDO SU DIVERSIDAD:

La Higuera es un centro de línea 1 y por tanto contamos con un grupo de alumnado por cada curso escolar, esta premisa inicial hace que los alumnos nacidos en el mismo año (edades similares) estén agrupados en el mismo curso. Del mismo modo, existen otros criterios por los que se agrupa al alumnado y como por ejemplo nuestras líneas pedagógicas, nuestra idiosincrasia, al ser un centro bilingüe, y el criterio docente. Los posibles agrupamientos están siempre pensados para favorecer grupos heterogéneos y pretenden contribuir al éxito escolar.

ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN (3 años):

Para la primera asignación del alumnado de 3 años de nueva incorporación al centro se establecen las siguientes pautas de actuación:

- Revisión por parte de los tutores de 3 años de Educación Infantil de los expedientes del alumnado que accede por primera vez al centro.
- Reunión entre los tutores de 3 años de Educación Infantil para la confección de los grupos.
- División del alumnado por grupos atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos por orden de importancia:
 - Paridad de género.
 - Igual número de alumnado con dificultades de aprendizaje en ambos grupos o previsión de ellas (incluidos problemas de lenguaje).
 - División equitativa del alumnado por fechas de nacimiento de modo que haya en todos los grupos el mismo número de alumnado nacidos en cada uno de los 4 trimestres del año. Se procurará igual distribución por meses.
 - En caso de alumnado con NEAE se asignará por igual a ambos grupos.
 - Orden alfabético del primer apellido y segundo en caso de igualdad.

A lo largo de los siguientes cursos de la Etapa Infantil, cualquier cambio de alumnado en los agrupamientos será de modo individual. A través de un estudio previo realizado por parte de profesorado tutor/a y del Equipo Docente y Equipo.

AGRUPAMIENTO EN LA ETAPA DE PRIMARIA:

PROMOCIÓN DE LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL A LA ETAPA PRIMARIA.

En el programa de transición de la etapa de infantil a primaria se realizarán las siguientes actuaciones:

- En el mes de junio se realiza una primera reunión para aportar información del alumnado. En la cual participan el profesorado de infantil de cinco años y el profesorado tutor de primer curso de primaria. Donde se comparte los informes individuales y el cuaderno de seguimiento del alumnado.
- En el mes de septiembre se realiza la segunda reunión donde se toma la decisión sobre los agrupamientos a realizar. En esta reunión asistirán los mismos profesionales que en la reunión

celebrada en el mes de junio. Para esta reunión, deberán manejar el acta realizado en la primera reunión y se fijarán los criterios para realizar los agrupamientos.

ALUMNADO QUE FINALIZA LA ETAPA DE INFANTIL Y PASA A PRIMER CICLO DE PRIMARIA

Al finalizar LA ETAPA de primaria se revisará la asignación del alumnado a cada uno de los grupos y para ello se seguirán las siguientes pautas de actuación:

- Revisión al final del curso académico por parte de los tutores y los tutores del próximo curso escolar donde tratan y valoran los expedientes y la competencia curricular del alumnado.
- La redistribución del alumnado por grupos atendiendo a los siguientes criterios pedagógicos por orden de importancia:
 - ✓ Igual número de niños con dificultades de aprendizaje en ambos grupos o previsión de ellas.
 - ✓ División equitativa de alumnado por competencia curricular, existiendo en ambos grupos alumnado con mayor competencia curricular y alumnado con menor competencia.
 - ✓ División equitativa del alumnado que presenta problemas conductuales que interfieran en el normal desarrollo de las clases, acreditados los mismos en los informes de evaluación de los tutores.
 - ✓ Igual número de niños y de niñas en ambos grupos

La elección de estos criterios pedagógicos se fundamenta en:

- ✓ La equidad de ambos grupos eliminando a priori las desigualdades.
- ✓ La reestructuración de los dos grupos al finalizar cada curso escolar permitirá corregir posibles desigualdades que hayan ido acaeciendo a lo largo del tiempo.
- ✓ La igualdad entre ambos sexos, de modo que ambos grupos estén equilibrados ya que esta mezcla permite la interacción del alumnado con niños del otro sexo enriqueciéndose las mismas y no viéndose estereotipadas por ningún elemento de género.
- ✓ La división equitativa del alumnado con déficits de desarrollo o posibles déficits va a permitir a los tutores poder dedicar mejor atención a este tipo de alumnado y compensar éstos déficits. De igual modo esta división equitativa de alumnado con NEAE permitirá al alumnado de los grupos poder desarrollar valores y actitudes de respeto a las diferencias, ayuda y colaboración, potenciando la posibilidad de eliminar carencias y facilitando la formación en valores democráticos fundamentales como son la tolerancia y la solidaridad.
- ✓ Las diferencias de desarrollo motivadas por el nacimiento a principio o final de año se ven compensadas, de manera que se enriquecen las relaciones e interacciones del alumnado de ambos grupos y se compensa una posible desigualdad de oportunidades.
- ✓ La división equitativa de alumnado por competencia curricular permitirá poder homogeneizar los grupos, trabajando actitudes de colaboración, interés, esfuerzo personal y a través del trabajo cooperativo, haciendo disminuir las posibles diferencias curriculares que haya en cada uno de los grupos.
- ✓ La división equitativa del alumnado que presenta problemas conductuales que interfieran en el normal desarrollo de las clases posibilitará que se puedan adquirir hábitos de convivencia democrática y de respeto, que se pueda trabajar con ellos de forma más específica con objeto de eliminar o al menos reconducir este tipo de conductas.